AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 16/2016
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D. INMACULADA VELA ESCRIBANO
Dª AURORA MAYORAL ESPINOSA
D. JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS

PSOE: D. ALBERTO VELA MUÑOZ
D. LUIS MIGUEL LÓPEZ MEMBRILLO

CONCEJALES AUSENTES:

PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas, comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de sus seis miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º) RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.
2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.
3º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.
4º) MODIFICACION DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA.
5º) RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS.
6º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACUERDO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Al no poder celebrarse la sesión en su fecha por la ausencia de varios de los concejales el Pleno debido a las fiestas navideñas, por la unanimidad de sus miembros presentes ratifica el carácter ordinario de la presente sesión.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las actas de las sesiones anteriores, 13,14 y 15/2016 repartidas junto con la convocatoria y no habiendo consideraciones al respecto las actas quedan aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes.

ACUERDO NÚMERO TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se toma conocimiento de los decretos emitidos desde la celebración de la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 3 de noviembre de 2016, no produciéndose ninguna observación se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- MODIFICACION DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA.

Ante la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los siguientes motivos: Necesidad de dotar presupuestariamente las partidas para el desarrollo del servicio de Ayuda a domicilio y plan extraordinario de obras 2016 por realización de actuaciones que no pueden demorarse al próximo año, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinto grupo de función.

Visto el informe de intervención de fecha 19/12/2016.

Visto el dictamen favorable de la comisión de cuentas y Hacienda el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos T04/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

231.141	**2.000,00 €**
450.63304	**246,80 €**

BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

164.21200	**2.000,00 €**

120.16000 246,80 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS.

Por parte de la Alcaldía se hace la propuesta de retirar este punto del orden del día pues aún no se ha recibido las liquidaciones por la depuración de aguas residuales de parte de Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, y puede ser necesario transferir crédito para hacer frente a estas obligaciones del presupuesto corriente, así el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda

ÚNICO.- Retirar el asunto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO SEIS.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1.- D. Andrés López Gómez solicita que se arranque una acacia que se encuentra frente a su fachada, alegando que está vieja.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda.

PRIMERO.- Requerir a D. Andrés López Gómez, la acreditación de los posibles daños causados por la acacia.

SEGUNDO.- Solicitar un informe técnico referente a los posibles daños que dicha acacia está provocando a los bienes del interesado o al dominio público, para conforme a la legislación vigente adoptar al acuerdo que proceda.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los servicios Técnicos municipales.

2.- por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la JCCM informando sobre la posibilidad de adhesión al convenio ORVE para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano, tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda

PRIMERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del protocolo de Adhesión al Convenio Marco de fecha 24 de enero de 2008, publicado en el "Diario Oficial de Castilla la Mancha" núm. 35, de 15 de febrero de 2008 suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de

Castilla la Mancha.

SEGUNDO.- Remitir el citado protocolo de adhesión a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por parte del Sr. Vela se pregunta acerca de la licencia de obras de Agromajamar CONSULTING; S.L.,,, por el sr. Alcalde se responde que el técnico realizó una visita y después un informe (In16-P029) que se ha notificado el interesado y que a resultas el mismo ya ha presentado el borrador de un nuevo proyecto.

El Sr. Vela opina que se debe llevar un seguimiento exhaustivo con este señor por los antecedentes en el Ayuntamiento respecto a obras anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde que así se está haciendo desde el Ayuntamiento.

2.- Por el Sr. Alcalde se informa del cambio de Gerente en la Gerencia del catastro de Ciudad Real a la cual se ha solicitado ya una reunión para conocerse y tratar el tema de la revisión catastral.

3.- Por parte del sr. Alcalde se informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Informar en el pleno de hoy, día 19 – 12 – 2016, desde la Concejalía de Hacienda, que se ha llevado a cabo hoy mismo, gracias a la cada vez mejor situación económica de nuestro Ayuntamiento, la cancelación de la cuenta del crédito que se encuentra en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y que se constituyó el 1 de febrero del año 2005, por la corporación presidida por entonces por Don José Luis Martínez Escribano, y que, durante este año 2016 hemos ido disminuyendo mes a mes en la cantidad de 500 euros, y que se encuentra en negativo en la cantidad de 33.500 euros. Con ello, eliminamos deuda saneando nuestras arcas.

- También anunciar, que, tras estudiar la situación de los ingresos que aún faltan por recibir de las diferentes administraciones en lo que queda de este mes de diciembre, se estudiará la posibilidad de disminuir o quitar alguna de las pólizas Ico proveedores que se constituyeron para poder realizar el pago a proveedores de facturas retrasadas en nuestro Ayuntamiento de años anteriores. Para ello, se convocará la consiguiente comisión de cuentas y pleno si se pudiera llevar a cabo esta acción.

- Así, con la cancelación de esta cuenta de crédito, en el año 2016 habremos amortizado de deuda, a expensas de poder realizar el punto anterior, de las entidades bancarias BBVA, Banco Popular y Banco Santander, la cantidad de 81.381,44 euros (13.540.732 millones de las antiguas pesetas).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21.00 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. Iván Olmedo Pérez

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Cantador Rodríguez